



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 15
Año XLI
Legislatura XI
10 de octubre de 2023

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación 580

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación 580

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona 580

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación 581

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, sobre seguridad en el mundo rural. 581

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España Vaciada 582

Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial 583

Proposición no de Ley núm. 39/23-XI, sobre la reprobación de la Presidenta de las Cortes de Aragón. 583

Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, sobre la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades 584

Proposición no de Ley núm. 43/23-XI, sobre la adopción de ayudas directas a los agricultores y ganaderos prometidas por el Presidente del Gobierno, Jorge Azcón, y por su Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación 585

Proposición no de Ley núm. 44/23-XI, para promover las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo. 585

Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024. 587

Proposición no de Ley núm. 47/23-XI, sobre la protección de los derechos de las personas mayores 588

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación 589

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación 590

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya. 590

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona 591

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático. 592

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación 594

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación 595

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa 596

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, sobre inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	597
Proposición no de Ley núm. 37/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la ruta de transporte escolar entre Alcañiz y el IES Mar de Aragón de Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	597
Proposición no de Ley núm. 41/23-XI, sobre las medidas para reforzar la protección de la ciudadanía de los efectos de la contaminación acústica, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	598
Proposición no de Ley núm. 42/23-XI, sobre la modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	599
Proposición no de Ley núm. 46/23-XI, sobre la anunciada modificación de la Ley de Turismo de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	600
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, sobre la seguridad en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	600

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya	601
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático	602
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/23-XI, sobre el mantenimiento en vigor de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón	602
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/23-XI, sobre la armonización fiscal del sistema tributario respetando la autonomía política y financiera autonómica	602
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación	603
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa	603

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 12/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas mayores.	603
Interpelación núm. 13/23-XI, relativa a la política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre inclusión educativa.	604
Interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima.	605
Interpelación núm. 15/23-XI, relativa a la política general en materia de función pública	605
Interpelación núm. 16/23-XI, relativa a la política fiscal a desarrollar.	605
Interpelación núm. 17/23-XI, relativa a la política general en materia de inversiones en infraestructuras.	606

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria 607

Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia 607

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón, remitida por D. Rubén Pérez Sueiras 608

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 130/23-XI, relativa a las ayudas directas a los agricultores 608

Pregunta núm. 140/23-XI, relativa la reducción de facultativos en los consultorios médicos de Alcolea de Cinca y San Miguel de Cinca y otros de Aragón 609

Pregunta núm. 143/23-XI, relativa al transporte escolar de Alfamén 609

Pregunta núm. 144/23-XI, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Medio Ambiente y Turismo 610

Pregunta núm. 145/23-XI, relativa al anunciado plan de choque en el Inaga 610

Pregunta núm. 146/23-XI, relativa a la nueva oficina contra la ocupación ilegal de viviendas del Gobierno de Aragón 610

Pregunta núm. 147/23-XI, relativa a mecanismos para garantizar el agua al sector hortofrutícola aragonés 611

Pregunta núm. 148/23-XI, relativa a la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón 611

Pregunta núm. 149/23-XI, relativa al nivel de endeudamiento en el marco del aumento de los tipos de interés 612

Pregunta núm. 150/23-XI, relativa al consultorio médico de Casetas y la reducción horaria de 17 a 8 horas y festivos 612

Pregunta núm. 151/23-XI, relativa a la tramitación parlamentaria del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón 613

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 131/23-XI, relativa al currículum investigador de la nueva directora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud 613

Pregunta núm. 132/23-XI, relativa a la financiación con fondos comunitarios de planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud 614

Pregunta núm. 133/23-XI, relativa a los planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud 614

Pregunta núm. 134/23-XI, relativa al profesorado interino.	615
Pregunta núm. 135/23-XI, relativa a la creación de medidas de conciliación	615
Pregunta núm. 136/23-XI, relativa a la modificación del Reglamento de las Cortes	615
Pregunta núm. 137/23-XI, relativa al cheque bebé.	616
Pregunta núm. 138/23-XI, relativa a las mafias de tráfico	616
Pregunta núm. 139/23-XI, relativa a la dirección de Sarga	616
Pregunta núm. 141/23-XI, relativa a la situación actual de las actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo	617
Pregunta núm. 142/23-XI, relativa al IES Conde de Aranda de Alagón	618

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante el Pleno	618
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno	618
Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno	619

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	619
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	619
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	620
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	620
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	620
Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	621
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	621
Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	621
Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	622
Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	622

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.	622
Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	623
Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	623
Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	623
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	623
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	624
Solicitud de comparecencia del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	624
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	624
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	625
Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	625
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	625
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	626
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	626
Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	626
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	626
Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.	627
Solicitud de comparecencia del Director General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	627
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.	627
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	628

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Juana Teresa Guillemé Canales al G.P. Socialista	628
---	-----

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón 628

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón expresan su reconocimiento y respeto a la inestimable labor que realizan los y las cooperantes dedicando su tiempo y capacidades a conseguir un mundo más justo para todos. Asimismo, muestran su reconocimiento a la labor de las ONG como agentes fundamentales, centrales e imprescindibles de la cooperación aragonesa.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar los presupuestos en materia de cooperación para avanzar hacia al menos el 0,7%».

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

— Instar al Gobierno de Aragón para que traslade al Gobierno de España la necesidad de manifestar ante las instituciones de la Unión Europea todo su apoyo político, su colaboración e implicación para conseguir que se incluyan, a la mayor brevedad posible, unos nuevos fondos económicos directos y específicos contra la despoblación en los propios Presupuestos de la UE, con el objetivo final de poder contribuir al desarrollo en Aragón de las políticas públicas ante el reto demográfico.

— Instar al Gobierno de Aragón a reclamar que los fondos europeos de recuperación actuales se empleen en luchar contra la despoblación, generando oportunidades de crecimiento y desarrollo en el medio rural aragonés, y no sea sólo territorio de sacrificio para los proyectos de renovables que se nos imponen como contrapartida a la recepción de estos fondos».

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir informando puntualmente sobre los datos relevantes en el brote y específicamente sobre los resultados de los análisis para encontrar el origen y las actuaciones necesarias para erradicarlo.

2. Incrementar los esfuerzos entre las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas implicadas con la participación del Gobierno Estatal para intentar solucionar el problema lo antes posible.

3. Proceder al estudio y valoración de las consecuencias que está teniendo el agua contaminada en todos los afectados de cara a poner en marcha medidas, especialmente para las personas vulnerables».

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, concretamente al Departamento de Economía, Empleo e Industria, donde se enmarca la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, a llevar a cabo en nuestra comunidad una vigilancia estrecha de las posibles irregularidades en la venta de productos sujetos al fenómeno conocido como “reduflación”, de modo que ante la existencia de este tipo de prácticas sobre ciertos artículos, y en colaboración con el Ministerio de Consumo, se estudie la posibilidad de implantar medidas que protejan al consumidor, como la realización de campañas informativas sobre la práctica de la reduflación y la inclusión de información transparente al respecto».

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, sobre seguridad en el mundo rural.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2023, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, sobre seguridad en el mundo rural, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil para dar un adecuado servicio a los municipios, barajando la posibilidad de incentivar estas plazas a fin de que sean cubiertas con efectivos bastantes.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse el desarrollo reglamentario de la Ley de Coordinación de Policías Locales».

Zaragoza, 3 de octubre de 2023.

La Presidenta de la Comisión Institucional
y de Desarrollo Estatutario
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 35/23-XI, sobre la pérdida de efectivos de guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España Vacuada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la pérdida de efectivos de la guardia civil en la provincia de Teruel y el resto de provincias de la España Vacuada, solicitando su tramitación en pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Quienes vivimos en los pueblos percibimos un abandono paulatino y consciente por parte del Estado. Vemos como nuestros cuarteles cierran a las 14:00 horas por falta de efectivos y algunos ni siquiera abren al público todos los días. La situación de falta de efectivos es muy preocupante y las plazas de difícil cobertura, coincidentes con las zonas más despobladas del país, se quedan sin cubrir un año tras otro.

La presencia de guardias civiles en nuestros territorios supone una doble sensación de seguridad. Por una parte, objetiva, por la presencia de guardias que velan por nuestra seguridad y por otro lado subjetiva, por la tranquilidad que supone para la ciudadanía conocer la presencia de un cuerpo de seguridad tan próximo.

Como denuncia reiteradamente la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC), la provincia de Teruel y otras de la España rural siguen perdiendo efectivos. El propio Ministerio del Interior ha reconocido la dificultad para conseguir el asentamiento de los guardias civiles en algunos lugares. La Asociación Unificada de la Guardia Civil cifraba hace unos meses que en Aragón de los 3.200 agentes que debería haber sólo hay 1.971, cifra que para la provincia de Teruel cuantitativamente es mucho peor. Tras el último concurso de traslados, la provincia de Teruel ha perdido casi 100 agentes, lo que la AUGC considera que «deja en una situación casi crítica la seguridad en el mundo rural».

También en febrero de este año se hacía público un informe del Justicia de Aragón en el que analizaba la situación de la Seguridad en el Medio Rural. El informe comienza con unas palabras de José María Alcubierre, Secretario General de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG), en unas jornadas llevadas a cabo en Calatayud sobre la seguridad en el medio rural, que muestran bien el sentimiento de los que vivimos en las zonas rurales: «La seguridad rural no existe». El propio informe indica que el aumento de los hechos delictivos en las zonas rurales tiene un efecto desmotivador para aquellas personas que se puedan plantear su traslado a los entornos rurales ya que en estos territorios existe mayor comunicación entre los vecinos lo que provoca que un hecho delictivo cometido en un municipio es conocido por toda la población, aumentando la sensación de inseguridad.

Es necesario que nuestras instituciones implicadas tomen decisiones valientes y eficaces para que no queden plazas sin ocupar en los cuarteles; entre otras, poner en marcha medidas para atraer y fijar agentes a modo de incentivos para destinos de difícil cobertura como lo es el medio rural que sufre despoblación, y otras que permitan la conciliación y el desarrollo pleno de la vida familiar en nuestros pueblos. Deben implementarse aquellas medidas que permitan hacer atractivos estos destinos.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe propone lo siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno central y al Ministerio del Interior que siguiendo el Plan de Seguridad Rural de la Guardia Civil presentado el 8 de julio de 2022

a. Replantee la política de personal para que no sólo se oferten las plazas vacantes, sino que se logre su cobertura plena.

b. Incremente la oferta de empleo público de la Guardia Civil para poder cubrir todas las plazas vacantes.

c. Adopte las medidas necesarias (legislativas, presupuestarias y materiales) para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los pueblos y pequeñas ciudades de la España Vacuada que sufren despoblación.

d. Modifique que las plazas de agentes en prácticas no cuenten como personal de plantilla.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 38/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a los auxiliares de Educación Especial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los niños y las niñas que necesitan de la educación especial deberían ser una de las prioridades de cualquier gobierno. Su formación, su asistencia a las escuelas e institutos y su igualdad de oportunidades deberían ser preponderantes. Son niños que necesitan especialmente de lo público para desarrollar todas sus capacidades en igualdad de condiciones con el resto de estudiantes.

En el curso pasado 2022-2023 se contrataron desde el departamento de Educación del Gobierno de Aragón 10.359 horas y a 487 auxiliares de educación especial para atender a estos niños. Los centros educativos y las familias ya dijeron hace unos meses que en el curso escolar 2023-2024 iban a ser necesarias más horas. Pero en la actual convocatoria que el Gobierno del Partido Popular, Vox y PAR ha publicado, se ha propuesto la contratación de 9.287,5 horas y 432 auxiliares. Es decir, 1.071,5 horas menos y 45 auxiliares menos que en el curso anterior. Si nos fijamos en las tres provincias aragonesas, vemos que el mayor recorte se ha producido en la provincia de Huesca, con una reducción de 870 horas. En el caso de Teruel, el recorte ha sido de 483 horas, mientras que en la provincia de Zaragoza han aumentado en 282 horas. Por lo tanto, las provincias más despobladas son las más perjudicadas por los recortes del actual Gobierno de Aragón.

Estos días, una marea de familias se han movilizado en todo Aragón ante esta realidad. Las puertas de colegios y CRA se han llenado de padres y madres que quieren tener una atención adecuada a las necesidades de sus hijos. Especialmente numerosa ha sido la movilización en las pequeñas poblaciones. Es allí donde sus recortes más se están notando, dejando desatendidos a quienes más necesitan de la intervención de lo público.

Ante esta ola de protestas, la reacción del actual Gobierno de Aragón ha sido el silencio y culpar al ejecutivo anterior, cuando las decisiones las deben tomar el departamento que encabeza la señora Claudia Pérez Forniés.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y en concreto, al Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, a que:

1. Se reúna con la comunidad educativa con necesidades especiales y establezcan tanto las horas como los auxiliares de educación especial necesarios en nuestra comunidad autónoma.
2. La reunión con la comunidad educativa con necesidades especiales se produzca en los próximos días, con la mayor celeridad posible, siendo conscientes de la importancia de estas medidas.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 39/23-XI, sobre la reprobación de la Presidenta de las Cortes de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reprobación de la presidenta de las Cortes, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 28 de septiembre de 2023, en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea se celebró en el palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón, una reunión titulada «La garantía efectiva de los derechos sexuales y reproductivos en Europa» a la que asistió la Ministra de Igualdad en funciones, Irene Montero, y la Secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género, Ángela Rodríguez.

En la recepción de autoridades a la llegada de ambas, representantes del actual Gobierno de la nación, expresamente la presidenta de las Cortes, Marta Fernández, negó el saludo a ambas, como se ha recogido en diferentes medios de comunicación.

El reglamento de las Cortes de Aragón señala en su artículo 54 («La Presidencia»): «La Presidencia ostenta la máxima representación de las Cortes de Aragón, establece y mantiene el orden de las discusiones, dirige los debates, asegura la buena marcha de los trabajos y vela por la defensa de las competencias de la Cámara». Y en el artículo 55.a): «Representar a la Cámara en las relaciones institucionales que esta mantenga».

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan

- 1.º Reprobar a la presidenta de las Cortes, Marta Fernández, por no cumplir debidamente la función de representar al conjunto de la Cámara en las relaciones institucionales guiada únicamente por sus prejuicios partidistas.
- 2.º Instar a la presidenta de las Cortes a cumplir debidamente su papel de representación institucional.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 40/23-XI, sobre la adecuada dotación de personal no docente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adecuada dotación de personal no docente del departamento de educación, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Educación en su comparecencia sobre las afecciones del inicio de curso señaló que una de las dificultades es que no tenían suficiente personal en los servicios centrales y provinciales para gestionar las cuestiones que permitieran responder a las necesidades planteadas.

Esta cuestión que es recurrente y que se ha resuelto en anteriores legislaturas con la atribución de funciones al personal docente para que realice estas labores, requiere de una actuación estructural para mejorar la eficiencia y solvencia de la Administración educativa.

El personal del departamento de educación se gestiona en el caso del personal docente, de manera directa por el departamento de educación con un sistema relativamente ágil de sustituciones, pero el resto del personal se gestiona por el departamento responsable de función pública. Lo que genera un contexto particular que hay que tener en cuenta para evitar disfunciones que se están dando.

La gestión de los centros educativos implica conocer la realidad de estos y entender que es un servicio que no puede cerrar ni reducir su carga de trabajo por falta de personal. El alumnado asiste diariamente y hay que dar respuesta a las necesidades que implica la apertura de este tipo de centro a la comunidad educativa.

Es necesario, por tanto, establecer los mecanismos de coordinación fluida entre los departamentos de Hacienda y Administración Pública con el Departamento de Educación que permita responder a la realidad de los Centros educativos.

Además, comparando las retribuciones por categorías entre departamentos, se constata que la retribución del personal funcionario adscrito al departamento de educación es menor que en otros departamentos, aun realizando funciones similares que contraviene la Ley de igualdad salarial.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar las tareas que se deben llevar a cabo por los servicios centrales y servicios provinciales de Educación, antes de que acabe el año 2023, para establecer el número de plazas necesarias para llevar a cabo dichas tareas, así como establecer cuáles de esas funciones es adecuado que sean llevadas a cabo por personal docente y cuáles pueden ser llevadas a cabo por funcionarios con RPT de Administración General.
2. Adecuar la retribución del personal de administración general de los servicios centrales y provinciales de educación que responda a la valoración de los puestos de trabajo que desempeñan.
3. Incluir en el presupuesto de 2024 las partidas necesarias para responder a las necesidades detectadas.

4. Implantar un mecanismo transparente de cobertura de las atribuciones de funciones que se lleven a cabo por el departamento de educación.

5. Agilizar la sustitución de bajas del personal no docente que desempeña su trabajo directamente en los centros educativos y que realiza Función Pública.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2023.

El Portavoz adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 43/23-XI, sobre la adopción de ayudas directas a los agricultores y ganaderos prometidas por el Presidente del Gobierno, Jorge Azcón, y por su Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de ayudas directas a los agricultores y ganaderos prometidas por el presidente del Gobierno, Jorge Azcón, y por su consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores y ganaderos aragoneses han sufrido un año con grandes dificultades derivadas de la intensa sequía y del aumento de los costes. Ante esta situación, los sindicatos agrarios han venido solicitando ayudas directas para paliar estos momentos coyunturales de grandes dificultades. Por su parte, la vicepresidenta del Gobierno avanzó tras el consejo de Gobierno que el ejecutivo mantenía la voluntad de dar ayudas directas a agricultores y ganaderos por los problemas de la sequía. En esta línea varias comunidades autónomas, entre ellas Cataluña o Cantabria, han adoptado medidas similares de apoyos directos al sector agropecuario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un paquete de ayudas directas a agricultores y ganaderos que contribuyan a paliar los daños derivados en la campaña de 2022-2023 de:

1. Los efectos de la sequía
2. Los gastos para tratar la enfermedad de la EHE y las bajas causadas
3. Los daños provocados por la falta de lluvias en la fruticultura.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 44/23-XI, para promover las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a promover las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación es un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana. Está protegido por diversas normas, entre las que destaca el artículo 27 de la Constitución Española. Nuestra Carta Magna, además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de Enseñanza, impone a los poderes públicos el deber de velar por este derecho «mediante una programación general de la Enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes» (apartado 5, artículo 27).

En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres de elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones. Este derecho se impone como límite a los poderes públicos, los cuales están sujetos a una prohibición constitucional de imponer ideología alguna en centros educativos (apartado 3, artículo 27).

En definitiva, los poderes públicos deben velar por que los españoles puedan disfrutar de una educación gratuita, exigente y de calidad, que sea un verdadero ascensor social para los jóvenes y un elemento de cohesión nacional. A su vez, el desarrollo y la prosperidad de un país dependen en gran medida de la excelencia de su sistema educativo.

Sin embargo, y en parte como consecuencia del desarrollo del estado autonómico y la cesión de competencias en materia de educación a los distintos gobiernos autonómicos, en los últimos años se han producido situaciones en las que los poderes públicos, en los ámbitos nacional y regional, han diseñado políticas educativas que socavan el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos mediante la aprobación de contenidos educativos claramente ideológicos. En muchos casos los contenidos chocan abiertamente, no solo con las convicciones morales, políticas o religiosas de los padres, sino con la propia verdad científica o histórica.

En efecto, la necesaria protección y contribución de los poderes públicos a la calidad e integridad de la Enseñanza contrastan con la realidad que viven estudiantes, padres, profesores y centros de nuestra región. Buena parte de nuestros alumnos encuentran sus libros de texto curriculares contenidos manifiestamente ideológicos que nada tienen que ver con el conocimiento científico y académico riguroso, camuflados como material académico; así como inexactitudes o directamente mentiras sobre nuestra historia o sobre la realidad social y política de España.

Resultan especialmente graves algunos intentos permitidos, cuando no directamente impulsados desde la Administración autonómica, de romper la convivencia entre los españoles mediante el adoctrinamiento a nuestros jóvenes. Actualmente se está imponiendo a través de muchos libros de texto una serie de conceptos ideológicos que pretenden crear identidades artificiales, basadas en circunstancias personales, geográficas, etc. con el fin de socavar la concordia y unidad entre españoles, vecinos o dentro de las propias familias. Es nuestro deber denunciar y exigir al gobierno regional una actuación inmediata, responsable y contundente para poner fin al adoctrinamiento y el enfrentamiento social completamente injustificado e ilegítimo promovido desde las aulas.

Abundando en lo anterior en Aragón, la concreción curricular para el curso 2023-2024 la ha desarrollado y aprobado el gobierno en funciones anterior, del cuatripartito presidido por el Javier Lambán, y por ello el contenido curricular de los textos se cerró antes de verano.

El adoctrinamiento denunciado se sustenta en varios pilares fundamentales que la izquierda lleva desarrollando de manera transversal en todos los currículos educativos y que desde la aprobación de la LOMLOE se ha atrevido a ponerla por escrito e imponerla en los centros educativos siendo en Aragón que este tipo de contenidos ya han sido denunciados por la sociedad civil. Nos referimos en concreto a la ideología de género, a la Agenda 2030, a la Ley de Memoria democrática y a la imposición del catalán y aragonés entre varios a citar.

I. Con respecto a la Ideología de género existen menciones expresas en libros de texto de primer ciclo de primaria a incorporar la perspectiva de género en los criterios asociados a la CE de Conocimiento del Medio, así como en la concreción de los saberes básicos de los tres primeros ciclos de Educación Primaria, apartado Sociedades y territorios, lecciones del pasado, en el apartado destinado a conocimientos, destrezas y actitudes, así como igual réplica de incluir el impacto de género en los apartados de Sociedades y territorios, conciencia eco-social, comunicación e interacción oral, contribución de los números a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género, sentido socioemocional, trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad, etc.

II. De igual forma se incluyen referencias también explícitas a la agenda 2030 tales como:

— «Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual».

— Competencia Ciudadana: «Los alumnos deberán desarrollar un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030».

— Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural: «El alumnado debe adquirir conceptos, destrezas y actitudes relacionadas con el uso seguro y fiable de las fuentes de información y con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Que incluye entre otros: el conocimiento e impulso para trabajar a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el respeto por la diversidad étnico-cultural o afectivosexual, la cohesión social, el espíritu emprendedor, la valoración y conservación del patrimonio, el emprendimiento social y ambiental y la defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres».

III. En lo que afecta a la memoria democrática, los ejemplos de la introducción de ideologías políticas en los currículos son innumerables. Traemos como «botón de muestra» textos con igual contenido partidista en lo ideológico:

«El estudio de la memoria democrática deberá plantearse, según dice la Concreción autonómica de la ley en el currículo de Bachillerato, desde una perspectiva de género, haciendo especial hincapié en la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y la no discriminación, así como la prevención de la violencia de género».

En Historia de España, de 1.º de Bachillerato se indica:

«El abordaje de las políticas de memoria, con atención a la ley de Memoria Democrática de Aragón, se convierte en imprescindible para promover una crítica y reflexión sobre su impacto en la sociedad y su cumplimiento con respecto a las demandas de verdad, justicia y reparación exigidas por las víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo».

La Real Academia de la Historia comparte el análisis y coincide en ver «sesgo presentista» y una «sobrerrepresentación de contenidos políticos» en Historia de España de este currículo.

IV. Con respecto al «catalán y el aragonés» en Aragón constan órdenes que desarrollan los objetivos, fines y principios generales de la ordenación académica, así como los principios pedagógicos básicos que deben regir la práctica educativa. Además, se contextualiza el desarrollo normativo a la realidad de la Comunidad Autónoma de

Aragón, incluyendo en el currículo la aproximación al conocimiento del patrimonio, del entorno natural y sociocultural, de las costumbres y tradiciones propias de Aragón y teniendo en consideración sus variedades lingüísticas.

En este sentido, la orden que regula la participación en proyectos lingüísticos en lenguas propias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón), de los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, recoge la impartición del «aragonés» en 71 centros educativos y del catalán en 39 centros educativos.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón durante la legislatura pasada, la X en Aragón, Vox presentó 11 enmiendas en el Consejo Escolar de Aragón a la adaptación del currículo de primaria, 2 al de Secundaria y 4 al de Bachillerato, dirigidas todas estas iniciativas a suprimir del currículo educativo de Aragón la ideología de género, la Agenda 2030, la Memoria democrática y las novedades lingüísticas.

En definitiva, la obligación de las administraciones educativas de ofrecer y garantizar un sistema educativo de calidad es incompatible con la imposición ideológica desarrollada a través de la aprobación de distintas leyes que empapan la Enseñanza cada vez con mayor frecuencia. La función educadora que asumen las instituciones debe guiarse por el principio de colaboración con los padres, salvaguardando en todo caso la libertad de las familias.

Es razonable que los poderes públicos intervengan en el sistema educativo —fundamentalmente para garantizar su efectividad— pero sin olvidar en ningún caso que el papel principal en la educación de los hijos corresponde a los padres, y manteniendo siempre el activismo ideológico antiacadémico fuera de las aulas y de los libros de texto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución española.
2. Revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores.
3. Garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Portavoz adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 45/23-XI, sobre el apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al apoyo al sector cultural aragonés en los próximos presupuestos de 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una Comunidad Autónoma con un vasto legado patrimonial y cultural que erige a nuestra tierra como un espacio de cultura de primera magnitud. Sin olvidar las importantes políticas que se deben continuar en materia de patrimonio cultural, en los últimos años, Aragón también ha destacado por la relevancia de los y las profesionales de su sector cultural en las distintas artes: cinematografía, artes plásticas, literarias, gráficas, editoriales, escénicas o musicales, entre muchas otras.

En el año 2014, en Aragón, bajo un Gobierno del Partido Popular, se registraron los índices más bajos de apoyo presupuestario al sector cultural aragonés, tal y como demuestra la liquidación presupuestaria de dicho ejercicio, tras una progresiva disminución de las líneas de ayuda a los distintos sectores culturales. Algunos de esos ejemplos palpables fueron las partidas presupuestarias y su grado de ejecución. Algunas de esas líneas de apoyo cada vez más menguantes fueron las subvenciones a artes escénicas que no llegaron a 140.000,00 €, el apoyo a las artes plásticas que se quedó por debajo de los 13.000,00 € o la promoción de las artes audiovisuales que recibió un respaldo de poco más de 45.000,00 € para el conjunto de Aragón.

Con el cambio de Gobierno en 2015, y los primeros Presupuestos liderados por el Ejecutivo presidido por Javier Lambán, se materializó ejercicio tras ejercicio, una decidida apuesta por el sector cultural, sus profesionales y las artes en Aragón, multiplicándose por dos, cuatro e incluso por diez, las partidas presupuestarias destinadas a los y las profesionales de la cultura en nuestra Comunidad Autónoma. Sirva como ejemplo la ejecución del ejercicio 2021 que arroja unas cifras de apoyo al sector cultural de 1.140.000,00 € en artes escénicas, más de 100.000,00 € para artes plásticas o superando la cifra de 600.000,00 € en las artes audiovisuales. Ese compromiso manifiesto, año a año, ha ido acompañado en 2022 y 2023 con partidas presupuestarias concretas como el apoyo a las artes escéni-

cas por importe de 1.315.000,00 €, a las artes plásticas de 100.000,00 € o al sector audiovisual de 740.000,00 € tal y como atestigua el Presupuesto de 2023.

En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos fundamental mantener esta línea de apoyo creciente y proseguir esta senda de refuerzo de nuestros y nuestras profesionales culturales, de compromiso real desde lo público con el sector cultural, que además de representar un sector económico, vertebrar el territorio o ser parte notable de la imagen y la «marca Aragón», representan un valor en sí mismo, pues la cultura es uno de los principales elementos que definen al ser humano y ahondan en la construcción de nuestras sociedades e identidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar incrementando las partidas presupuestarias destinadas a las líneas de apoyo al sector cultural aragonés en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024.

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 47/23-XI, sobre la protección de los derechos de las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la protección de los derechos de las personas mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de octubre conmemoramos el Día Internacional de las Personas Mayores, una fecha elegida por la Asamblea General de la ONU en 1990 para reconocer la importancia de la contribución imprescindible de las personas mayores a la sociedad en su conjunto, así como para alumbrar los problemas y las discriminaciones específicas que sufre este grupo de edad y que deben ser abordadas y resueltas.

Debemos reafirmar nuestro compromiso con la defensa de los derechos y la dignidad de las personas mayores, quienes merecen el respeto profundo de la sociedad y políticas que atiendan sus necesidades específicas.

El decenio 2020-2030 fue además declarado el «Decenio del Envejecimiento Activo» por la 73.ª Asamblea Mundial de la Salud, el máximo órgano de decisión de la OMS. Esta decisión busca juntar los esfuerzos de los poderes públicos, la sociedad civil, los Organismos Internacionales, los y las profesionales, en torno a la colaboración necesaria para mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y las comunidades donde viven.

Es esencial reconocer que la demografía está cambiando aceleradamente, tanto que hacia 2050, las personas mayores casi duplicarán su número actual. Este fenómeno requiere una revisión cuidadosa de nuestras políticas, que deben abordar el envejecimiento como un fenómeno que es diverso y complejo, sin vincularlo exclusivamente con el final de la vida productiva, sino con la oportunidad de una vida activa y saludable.

El lema elegido por la ONU en este año 2023 es «Cumplir las promesas de la Declaración Universal de Derechos Humanos para las Personas Mayores: entre todas las generaciones». Es necesario reafirmar nuestro compromiso con el contenido de esa Declaración y reivindicar el derecho de todas las personas mayores a vivir con dignidad, lo que implica un acceso adecuado a la atención médica, a una vivienda accesible, al disfrute del tiempo libre, a la seguridad económica, a la educación, a la participación social, en resumidas cuentas, a disfrutar de un envejecimiento saludable y activo.

Debemos implementar políticas públicas destinadas a mejorar la vida de las personas mayores y que sean abordadas con un doble enfoque: la atención de las necesidades específicas del colectivo y la eliminación de la discriminación que sufren.

Es también necesaria la incorporación de la perspectiva y la experiencia de la gente mayor en las políticas como un valor que beneficia a la sociedad en su conjunto y para ello se hace imprescindible la participación social y la acción intergeneracional.

Una sociedad intergeneracional permitirá una comunidad más cohesionada y capaz de afrontar las transformaciones sociales que el aumento de la longevidad conlleva. Contar con el talento de todas las personas es fundamental para lograr ese objetivo y la experiencia de las personas senior es un activo esencial para configurar una sociedad más competitiva y sostenible.

Es importante implementar una serie de acciones y políticas para abordar los desafíos que enfrentan las personas mayores:

- Asegurar una perspectiva de ciclo vital en todas las políticas.
- Impulsar un Pacto de Estado para la defensa y promoción de los derechos de las personas mayores.
- Sensibilizar a la sociedad sobre las sociedades longevas y promover la intergeneracionalidad.

- Lanzar un ambicioso plan nacional de alfabetización digital para las personas mayores.
 - Apoyar la creación de una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores en Naciones Unidas.
 - Garantizar la protección contra la discriminación por razón de la edad.
 - Impulsaremos planes para la Retención del Talento Senior y para prevenir el edadismo en la contratación laboral.
 - Promover políticas que fomenten el bienestar emocional de las personas mayores y la prevención de problemas de salud mental.
 - Promocionar la educación, el ocio y la cultura entre las personas mayores.
 - Fomentar la formación a lo largo de la vida y la formación universitaria para personas mayores.
 - Impulsar la «economía del envejecimiento» y una sociedad cuidadora.
 - Implementar un Plan Nacional Anticaídas para prevenir accidentes en el hogar de las personas mayores.
- Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el desarrollo de políticas intergeneracionales y de protección de los derechos de las personas mayores, así como de aquellas que posibiliten la desaparición de los problemas y las barreras específicas que enfrentan a diario las personas mayores, con el objetivo de construir una sociedad más inclusiva y equitativa, garantizando el envejecimiento digno y activo para todos y todas.

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación, publicada en el BOCA núm. 9, de 19 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley núm. 12/23-XI, relativa a la política de Cooperación, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 2 y 3 de la propuesta con la siguiente redacción:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a renovar y cumplir el Pacto por la Cooperación y avanzar presupuestariamente hacia la meta del 0,7%.

3. Las Cortes de Aragón reafirman la importancia de la cooperación descentralizada que en su ámbito competencial realizan entidades locales y comunidades autónomas y, en este contexto, instan al Gobierno de Aragón a aprobar una estrategia aragonesa de cooperación local que permita a estas entidades participar en la cooperación para el desarrollo, independientemente de su tamaño y capacidad de acción, y reforzar a aquellas que ya disponen de una política de cooperación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 3 de octubre de 2023.

El Portavoz adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación, publicada en el BOCA núm. 12 de 26 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/23-XI, relativa a fondos europeos directos contra la despoblación, presentada por el Grupo Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto:

«Reclamar que los fondos europeos de recuperación actuales se empleen en luchar contra la despoblación, generando oportunidades de crecimiento y desarrollo en la España vaciada, y no sea sólo territorio de sacrificio para los proyectos de renovables que se nos imponen como contrapartida a la recepción de estos fondos».

MOTIVACIÓN

Los actuales fondos europeos buscan, entre otros objetivos, acelerar la implantación de las energías renovables en España y el conjunto de Europa. En los documentos del plan de transformación que el Gobierno de España remitió a las instituciones europeas, se menciona esta realidad, que se ve plasmada en el real decreto que buscaba acelerar los procedimientos de instalación de renovables.

Parece que se busca cargar el peso de la transición energética en la España Vaciada, convirtiéndola en territorio de sacrificio para que pueda seguir desarrollándose la España de las costas y Madrid, junto con el resto de Europa a costa de la España Vaciada.

Es fundamental que se aprovechen estos fondos para revertir el proceso de despoblación y de desequilibrio territorial generado en España para garantizar un crecimiento y desarrollo de las zonas despobladas.

La España Vaciada no puede ser moneda de cambio para los fondos europeos, y debe ser beneficiaria de los mismos, con el objetivo de revertir sus dinámicas de pérdida de población y de dinamismo económico.

En esta tarea deben actuar todos los poderes públicos, para garantizar un futuro justo para nuestros pueblos y comarcas.

Zaragoza, 3 de octubre de 2023.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya, publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto de la Proposición no de Ley quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice una defensa adecuada de los valores medioambientales existentes en el entorno natural del Anayet Partacua compatibilizando el desarrollo sostenible del territorio y todo ello tras un proceso de diálogo con las entidades públicas y privadas representativas».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona, publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir el texto de la propuesta por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Informar de forma completa y transparente sobre los datos relevantes en el brote y específicamente sobre los resultados de los análisis para encontrar el origen y las actuaciones necesarias para erradicarlo.
2. Mejorar la coordinación entre las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas implicadas y del Gobierno Estatal, con la colaboración de los responsables de los municipios afectados, para actuar con celeridad.
3. Incorporar medidas de apoyo a las personas vulnerables que se ven más afectadas por el agua contaminada, en coordinación con el Departamento de Bienestar Social y Familia».

MOTIVACIÓN

Por actualizar el contenido de la propuesta a tenor de las últimas informaciones.

Zaragoza, 3 de octubre de 2023.

El Portavoz adjunto
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre la falta de implicación del Gobierno de Aragón en el grave problema de contaminación del agua en Tarazona.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que:

1. Desde el Ministerio de Sanidad y el Ministerio del Interior continúen con el buen trabajo que se ha estado desarrollando desde el principio para intentar solucionar el problema lo antes posible, con la misma transparencia que se está llevando ahora, y siguiendo con la colaboración estrecha que se está realizando desde el inicio de la detección de la contaminación, con los Ayuntamientos afectados, Seprona, Confederación Hidrográfica del Ebro, expertos de la Universidad de Zaragoza, Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, Departamento de Medio Ambiente y Turismo, Departamento de Presidencia, Interior y Cultura a través de Emergencias y Protección Civil y a otras Comunidades Autónomas como Castilla y León y Navarra.

2. Una vez que se vuelva a la normalidad y el consumo de agua esté restablecido, se convocarán reuniones sectoriales con los afectados para estudiar las pérdidas económicas que hayan podido sufrir, de cara a pedir posibles ayudas de compensación».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Aragón-Teruel Existe y Popular a la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático, publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la

adaptación y mitigación del cambio climático, presentada por el diputado Álvaro Sanz Remón de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir cuatro puntos nuevos:

«5. Instar al Gobierno de Aragón a:

- a) desarrollar un plan para incrementar la capacidad como sumidero de CO₂ de los cultivos agrícolas e impulsar su reconocimiento y la compensación por esta labor ambiental,
- b) aplicar una estrategia de investigación agronómica que impulse medidas para adaptar los cultivos y la gestión de los pastos al cambio climático.

6. Instar al Gobierno de Aragón a la revisión y ordenación del despliegue de energías renovables para ajustarla al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y a la normativa europea de clima y energía, en el plazo máximo de 12 meses, mediante:

- a) la aprobación de un Plan Energético de Aragón que potencie la generación distribuida,
- b) la aprobación de una Directriz Especial para la ordenación territorial del despliegue de renovables que proteja el paisaje y la biodiversidad, y fortalezca el desarrollo económico y las ventajas competitivas de los municipios y de las comarcas rurales.

7. Instar al Gobierno de Aragón a que promueva la aplicación de los programas estatales y europeos para la rehabilitación de la eficiencia energética (PREE Y PREE 5000) de edificios tanto en las ciudades como en los pequeños municipios.

8) Instar al Gobierno de Aragón para que promueva la elaboración de planes estratégicos locales y comarcales para enfrentar la emergencia climática desde la escala local y con la participación ciudadana».

MOTIVACIÓN

Aragón es un territorio agrario. El cambio climático representa una amenaza para los cultivos si no se desarrollan políticas específicas de clima dirigidas al sector agropecuario que cuenten con la participación de las personas titulares de explotaciones agrarias así como estrategias de investigación, información y sensibilización a estas mismas personas.

La ordenación del despliegue de renovables es una herramienta muy eficaz para combatir el cambio climático. En especial si se opta por la generación distribuida y la participación ciudadana en el proceso, de manera que los beneficios de esta transformación tecnológica lleguen a las comunidades locales del medio rural.

Es necesario cumplir con las directivas europeas vigentes en materia de ahorro energético, eficiencia, autoconsumo y democratización en la producción y acceso a la energía, que contiene el denominado Paquete de Invierno de la Unión Europea. Por ello es necesario aplicar los planes estatales PREE y PREE 5000 que en Aragón han tenido muy poco aprovechamiento.

Del mismo modo, para aplicar la ley de cambio climático y avanzar en las políticas de clima, es necesario la creación de planes estratégicos locales y comarcales de energía, para otorgar un papel de liderazgo a las comunidades locales y a los municipios en la transición energética y contribuir a democratizar el acceso y la producción de la energía.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover un Pacto Aragonés por el Clima con entidades de la Sociedad Civil y públicas que estén dispuestos a adquirir el compromiso de mejorar el medio ambiente.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la revisión de la Estrategia Aragonesa del Cambio Climático aprobada en Consejo de Gobierno de Febrero de 2019, para su adecuación, en su caso, a la consecución de los objetivos que determine el Pacto Aragonés por el Clima».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe y conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación, publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, relativa la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ENMIENDA DE

Adición de tres puntos nuevos:

«5. Crear la figura de vivienda pública rural, en el marco de la normativa autonómica aragonesa de vivienda y de las figuras de vivienda pública y vivienda protegida.

6. Impulsar la adaptación de las diferentes figuras de vivienda de protección pública a las características funcionales, arquitectónicas y a las condiciones urbanísticas de los pequeños municipios del medio rural.

7. Diagnosticar la situación de edificios en estado de ruina o deterioro muy avanzado mediante un programa de la Comunidad Autónoma de Aragón para ayudar a que los ayuntamientos realicen un inventario de los inmuebles en estado de ruina, identificando sus características y uso potencial».

MOTIVACIÓN

La legislación de los diferentes tipos de vivienda de protección pública no está pensada ni adaptada para el contexto ni las necesidades del medio rural. Por eso se propone la creación de una nueva figura de «vivienda pública rural» para disponer de una herramienta que permita impulsar la creación de vivienda con protección pública en los municipios rurales. Del mismo modo se propone la adaptación de las figuras de protección pública a las características funcionales, arquitectónicas y urbanísticas así como a las demandas que la población residente o potencial realiza sobre la tipología arquitectónica.

La política de rehabilitación arquitectónica ha incidido solamente de manera muy limitada y puntual en los cascos de los municipios del medio rural afectados por la despoblación, en cualquier caso ha sido incapaz de contrarrestar el deterioro del parque inmobiliario. La situación de estado de ruina afecta a un porcentaje del parque inmobiliario que es creciente en estos municipios. Es necesario establecer sinergias entre la política de vivienda rural y la necesidad de enfrentar este problema de estos núcleos de población. Por ello se propone un inventario que permita de un lado tener un diagnóstico de la situación, de otro que los ayuntamientos conozcan la situación en su propio municipio

y valoren las posibilidades de aquellos inmuebles en estado de ruina, tanto para analizar las fórmulas de recuperación del suelo o del inmueble como su potencial para finalidades concretas.

Zaragoza, 3 de octubre de 2023.

El Portavoz
TOMÁS QUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular, a través del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística y en colaboración y coordinación con el Departamento Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, líneas específicas de ayudas y colaboraciones con las corporaciones locales de Aragón interesadas en la promoción de suelo público, implementando planes que fomenten la construcción de vivienda para compra y alquiler en el medio rural».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación, publicada en el BOCA núm. 13 de 3 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 33/23-XI, sobre el control de las prácticas de reduflación.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que a su vez también inste al Gobierno de España, concretamente al Ministerio de Consumo donde se enmarca la Dirección General de Consumo a realizar campañas informativas sobre la práctica de la "reduflación" y a tomar las medidas oportunas que protejan al consumidor de estas prácticas en la venta de productos.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, concretamente al Departamento de Economía, Empleo e Industria donde se enmarca la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios a llevar a cabo en nuestra comunidad una vigilancia estrecha de estas prácticas en la venta de productos sujetos a “reduflación”».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa, publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma y a trabajar con la intensidad y discreción con la que vienen trabajando desde su toma de posesión con el grupo Stellantis, para promover la instalación de una gigafactoría de baterías en nuestra región, y de esta forma superar los fracasos de la anterior legislatura para atraer este tipo de proyectos estratégicos a Aragón».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular
FERNANDO LEDESMA GELAS
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Proposición no de Ley núm. 36/23-XI, sobre inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inteligencia artificial como herramienta de apoyo a las personas mayores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apuesta por la inteligencia artificial llevada a cabo por el Gobierno de Aragón presidido por Lambán permitió avanzar en la aplicación de esta herramienta en beneficio de diferentes campos.

Entre los ejemplos más recientes, la participación de Aragón, junto a otras comunidades autónomas, en un proyecto para impulsar la transformación y modernización del sector turístico.

Por otro lado, en el contexto sanitario, ITAINNOVA y el Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) de Aragón desarrollaron una herramienta de diagnóstico y pronóstico del cáncer gástrico, para brindar apoyo a los clínicos en la toma de decisiones y facilitar estrategias y seguimientos más personalizados para los pacientes.

Las posibilidades de la inteligencia artificial son innumerables. Debemos continuar aprovechando sus potencialidades, y en concreto, debemos poner el foco también en aquellos fenómenos más amenazantes para nuestra región, y también para otras comunidades de la España interior: la despoblación y el envejecimiento de la población.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, proyectos que exploren las potencialidades que ofrece la inteligencia artificial en el marco demográfico de nuestra región, con el objetivo de que el sector poblacional constituido por personas mayores refuerce su posición de independencia y, por ende, de libertad.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

*La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN*

Proposición no de Ley núm. 37/23-XI, sobre la postura del Gobierno de Aragón respecto a la ruta de transporte escolar entre Alcañiz y el IES Mar de Aragón de Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la postura del Gobierno de Aragón respecto a la ruta de transporte escolar entre Alcañiz y el IES Mar de Aragón de Caspe, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presente curso escolar, son 28 los alumnos que se desplazan todos los días desde Alcañiz hasta el IES Mar de Aragón de Caspe con el fin de realizar diferentes estudios de Formación Profesional que no están en los centros

educativos de la localidad de la provincia de Teruel. Son estudios relativos al Grado de Agropecuaria, Grado Básico y Medio de Actividades en el medio rural y de tiempo libre o Grado de Cocina y Gastronomía.

Todas estas actividades son muy importantes en el tejido económico del Bajo Aragón y, por ello, gozan de una gran empleabilidad. Capacitar a los jóvenes de nuestro territorio es el mejor instrumento para combatir la despoblación, puesto que muchos de ellos, una vez formados, se quedarán en nuestro territorio desarrollando sus proyectos de vida.

Poder cursar estudios en igualdad de oportunidades es uno de los requisitos fundamentales en cualquier sociedad cohesionada y que aspire a la justicia social. Por ello, es muy importante que el Gobierno de Aragón se haga cargo de esta ruta escolar y garantice a los jóvenes de Alcañiz la posibilidad de seguir formándose. De no ser así, se estará atentando contra la igualdad de oportunidades, no permitiéndoles cursar sus estudios en las mismas condiciones que el resto de estudiantes.

Además, algunos de estos grados tienen una mayor viabilidad educativa si se enriquecen con los estudiantes de Alcañiz. La desaparición de oferta educativa en el medio rural siempre es una mala noticia para sus poblaciones. Por ello, con esta ruta escolar no sólo se garantiza la igualdad de oportunidades para los estudiantes de Alcañiz, sino también para todos los futuros estudiantes de este territorio de Zaragoza y de Teruel. Estamos hablando también de garantizar la oferta educativa más allá del presente curso escolar.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que pongan en funcionamiento con la mayor urgencia posible la ruta escolar de autobús entre Alcañiz y el IES Mar de Aragón de Caspe, garantizando la posibilidad de cursar sus estudios en igualdad de oportunidades a los estudiantes alcañizanos que se desplazan todos los días hasta la localidad de Caspe.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 41/23-XI, sobre las medidas para reforzar la protección de la ciudadanía de los efectos de la contaminación acústica, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas para reforzar la protección de la ciudadanía de los efectos de la contaminación acústica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas tomadas ante la crisis del COVID, a partir de marzo de 2020, modificaron numerosos aspectos de nuestra convivencia. Los perjuicios provocados por las restricciones en cuanto al grado de ocupación de los establecimientos hosteleros, destinadas a disminuir el número de contagios, trataron de contrarrestarse facilitando la ampliación de las terrazas situadas en las calles y también en las aceras.

Han pasado tres años y medio desde ese mes de marzo de 2020 que cambió nuestras vidas. Por otro lado, desde el punto de vista del fin de las restricciones en el interior de locales de hostelería, ha transcurrido más de año y medio. A principios de febrero de 2022, bares, restaurantes, pubs y discotecas pudieron de nuevo abrir sin otra limitación horaria que la marcada por la licencia y se produjo la reapertura de las barras.

Por otro lado, la ciudadanía, tomando una postura empática hacia las dificultades del sector, ha lidiado con los aspectos negativos que conllevaba la ampliación en las calles de los espacios destinados a las terrazas. El problema es que dichos perjuicios han llegado a constituir, en numerosas ocasiones, problemas de diversa índole, siendo los de contaminación acústica uno de los más preocupantes.

Hace unos años un vecino de Valencia de 87 años denunció el alboroto que le impedía dormir frente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo y le dieron la razón. Según el dictamen, se produjo una vulneración del derecho a la vida privada y familiar del denunciante, protegido por el artículo 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos.

Las grandes ciudades son fundamentalmente los espacios en los que proliferan en mayor medida los incumplimientos de las ordenanzas municipales en materia de ruido, y también en la sobreocupación de espacios públicos por parte de las terrazas. La capital aragonesa es un buen ejemplo.

Si bien las administraciones locales son las que deben ejercer la principal labor a la hora de controlar dichos excesos, debemos incidir en el margen del que dispone, a partir de sus competencias, nuestra comunidad autónoma.

En concreto, contamos con La ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, a cuyo texto se incorporaron los aspectos técnicos y jurídicos de la legislación básica estatal: Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar favoreciendo la coexistencia pacífica del desarrollo de la actividad por parte de los locales de ocio y de la protección de los ciudadanos ante los perjuicios provocados por la contaminación acústica en su salud.

Asimismo, ante el riesgo de cronificación de los problemas de contaminación acústica presentes en situaciones como la implantación sobredimensionada de terrazas por parte de algunos locales de ocio, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar sus labores de inspección, a partir de los exámenes, controles, mediciones y la recogida de información pertinentes, adoptando las medidas necesarias para evitar dichos perjuicios.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2023.

La Portavoz

M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 42/23-XI, sobre la modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la modificación de la Ley 5/2022, de 6 de octubre, Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Aragón está marcada por una amplia extensión territorial y la dispersión de sus municipios, con un reparto desigual de la población en el medio rural y urbano. El Partido Aragonés siempre ha defendido que todos los aragoneses, vivan donde vivan, en el medio rural o el urbano, deben tener acceso a los mismos servicios públicos y que estos deben tener la misma calidad en todas las poblaciones.

Por ello, el Partido Aragonés apuesta por la equidad y no por la igualdad en lo que se refiere a la financiación municipal, es decir, que el apoyo económico debe ser porcentualmente mayor para los municipios más pequeños y que más lo necesitan que para las poblaciones grandes.

De los 731 municipios que tiene Aragón, 542 tienen menos de 500 habitantes. Son estos municipios, precisamente, los que requieren de un mayor apoyo económico por parte del Gobierno de Aragón para poder ofrecer a sus vecinos unos servicios públicos de calidad y evitar así la emigración de sus habitantes a las ciudades.

Unos servicios públicos de calidad garantizan el asentamiento de la población y favorecen la llegada de nuevos vecinos que buscan un nuevo futuro en el medio rural.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al inicio de los trámites necesarios para la modificación de la Ley 5/2022 Reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Modificación del artículo 6 Dotación inicial mínima y dotación máxima en su punto 2 aumentando el porcentaje del Presupuesto de la Comunidad Autónoma hasta el 4%.

2. Modificar el artículo 8 Criterios de distribución en su punto 2 apartado A, modificando el porcentaje que representa a la cantidad fija a repartir entre los Municipios que no sean capitales de provincia hasta el 50%.

3. Modificar el artículo 8 Criterios de distribución en su punto 2 apartado B, modificando el porcentaje que representa a la cantidad variable a repartir entre los Municipios que no sean capitales de provincia hasta el 50%.

Modificando los criterios de distribución de la parte variable de la siguiente forma:

1.º El 65%, en proporción al número de habitantes de cada municipio.

2.º El 25%, en función de la existencia en cada municipio de núcleos de población habitados separados, excluidos el que ostenta la capitalidad, de tal forma que un 40% se distribuya en igual cuantía entre todos los núcleos y el 60% restante en función al número de habitantes de los mismos.

3.º El 10%, a los municipios situados en zonas consideradas desiertos demográficos por la Unión Europea, con una densidad de población por debajo de 10 habitantes por kilómetro cuadrado.

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 46/23-XI, sobre la anunciada modificación de la Ley de Turismo de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la anunciada modificación de la Ley de Turismo de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del turismo es uno de los principales sectores estratégicos para nuestra comunidad autónoma. Supone en torno al 9% del PIB y el 10% del empleo que se genera en nuestra comunidad autónoma.

El consejero de Medio Ambiente y Turismo anunció hace unos días la modificación de la Ley de Turismo de Aragón para la inclusión de la actividad de cafés y bares.

Consideramos que la posible modificación de este texto legal, herramienta fundamental para marcar las líneas de actuación en nuestra comunidad autónoma en uno de sus sectores estratégicos, generador de riqueza y empleo de calidad y que, además, es un elemento fundamental para fijar población en el medio rural, es muy importante que cuente con la participación de dicho colectivo para que, con su experiencia, realice cuantas aportaciones sean necesarias a este nuevo texto y que pueda contar con el consenso, a su vez, de todas las fuerzas políticas del arco parlamentario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un proceso participativo para la anunciada modificación de la Ley de Turismo de Aragón, en el que se invite al colectivo de cafés y bares con objeto de que puedan participar realizando sus aportaciones a dicho documento.

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, sobre la seguridad en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 16/23-XI, sobre la seguridad en el mundo rural, publicada en el BOCA núm. 12, de 26 de septiembre de 2023, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a seguridad en el mundo rural, presentada por el diputado del Grupo Mixto D. Alberto Izquierdo Vicente, tramitada en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto nuevo n.º 3:

«3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Ministerio de Interior, a que siguiendo el Plan de Seguridad Rural de la Guardia Civil presentado por la directora general de la Guardia Civil, el 8 de julio de 2022:

a. Replantee la política de personal para que no sólo se oferten las plazas vacantes, sino que se logre su cobertura plena.

b. Incremente la oferta de empleo público de la Guardia Civil para poder cubrir todas las plazas vacantes,

c. Adopte las medidas necesarias (legislativas, presupuestarias y materiales) para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los pueblos y pequeñas ciudades de la España Rural que sufren despoblación.

d. Modifique que las plazas de agentes en prácticas no cuenten como personal de plantilla».

MOTIVACIÓN

Quienes vivimos en los pueblos percibimos un abandono paulatino y consciente por parte del Estado. Vemos como nuestros cuarteles cierran a las 14:00 horas por falta de efectivos y algunos ni siquiera abren al público todos los días. La situación de falta de efectivos es muy preocupante y las plazas de difícil cobertura, coincidentes con las zonas más despobladas del país, se quedan sin cubrir un año tras otro.

La presencia de guardias civiles en nuestros territorios supone una doble sensación de seguridad. Por una parte, objetiva, por la presencia de guardias que velan por nuestra seguridad y por otro lado subjetiva, por la tranquilidad que supone para la ciudadanía conocer la presencia de un cuerpo de seguridad tan próximo.

Como denuncia reiteradamente la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC), la provincia de Teruel y otras de la España rural sigue perdiendo efectivos. El propio Ministerio del Interior ha reconocido la dificultad para conseguir el asentamiento de los guardias civiles en algunos lugares. La Asociación Unificada de la Guardia Civil cifraba hace unos meses que en Aragón de los 3.200 agentes que debería haber sólo hay 1.971, cifra que para la provincia de Teruel cuantitativamente es mucho peor. Tras el último concurso de traslados, la provincia de Teruel ha perdido casi 100 agentes, lo que la AUGC considera que «deja en una situación casi crítica la seguridad en el mundo rural».

También en febrero de este año se hacía público un informe del Justicia de Aragón en el que analizaba la situación de la Seguridad en el Medio Rural. El informe comienza con unas palabras de José María Alcubierre, Secretario General de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG), en unas jornadas llevadas a cabo en Calatayud sobre la seguridad en el medio rural, que muestran bien a las claras el sentimiento de los que vivimos en las zonas rurales: «La seguridad rural no existe». El propio informe indica que el aumento de los hechos delictivos en las zonas rurales tiene un efecto desmotivador para aquellas personas que se puedan plantear su traslado a los entornos rurales ya que en estos territorios existe mayor comunicación entre los vecinos lo que provoca que un hecho delictivo cometido en un municipio es conocido portada la población, aumentando la sensación de inseguridad.

Es necesario que nuestras instituciones implicadas tomen decisiones valientes y eficaces para que no queden plazas sin ocupar en los cuarteles; entre otras, poner en marcha medidas para atraer y fijar agentes a modo de incentivos para destinos de difícil cobertura como lo es el medio rural que sufre despoblación, y otras que permitan la conciliación y el desarrollo pleno de la vida familiar en nuestros pueblos. Deben implementarse aquellas medidas que permitan hacer atractivos estos destinos.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 23/23-XI, relativa a la protección de Canal Roya, presentada por la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 26/23-XI, relativa a la adaptación y mitigación del cambio climático, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/23-XI, sobre el mantenimiento en vigor de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/23-XI, sobre el mantenimiento en vigor de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/23-XI, sobre la armonización fiscal del sistema tributario respetando la autonomía política y financiera autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 31/23-XI, sobre la armonización fiscal del sistema tributario respetando la autonomía política y financiera autonómica, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/23-XI, sobre la política de vivienda en el medio rural como factor fundamental para luchar contra la despoblación, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2023, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 34/23-XI, sobre los aspectos clave para la adjudicación de la cuarta gigafactoría de baterías de Stellantis en Europa, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 13, de 3 de octubre de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 12/23-XI, relativa a las políticas en torno a las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y

Familia la siguiente Interpelación, relativa a las políticas en torno a las personas mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas mayores en representan un porcentaje muy importante en nuestra Comunidad Autónoma. Las proyecciones realizadas por el (INE/ IAESE) estiman que el envejecimiento poblacional para Aragón del 28,3% de la población mayor de 65 años y un 9,1% será mayor de 80 años y a si hasta 2050, cuando la población podría duplicar a la actual.

El concepto de mayor es una realidad dinámica, que requiere de una revisión de las políticas, que deben abordar el envejecimiento como un fenómeno diverso y complejo, sin vincularlo exclusivamente con el final de la vida productiva, sino con la oportunidad de una vida activa y saludable.

Así lo entiende el Plan del Mayor en Aragón, Plan de generación de cambio, dotado con una inversión de 450 millones para 2022- 2023. Con este Plan el Gobierno de Aragón ha tenido e muy presente a estas generaciones, poniendo el foco en la mismas, dándoles voz y haciéndoles partícipes de la elaboración de un cambio en la forma de concebir, organizar y gestionar los servicios y prestaciones que garantizarán sus derechos y les devolverán la visibilidad y el protagonismo que merecen

Son sin duda unas de las mejores preparadas de nuestra historia, que han colaborado en tantas otras cosas, sean también nuestro motor de cambio para mejorar el bienestar.

Envejecer de manera activa está directamente relacionado con el bienestar de la persona tanto físico como emocional, con su desarrollo personas, con la inclusión social o la autodeterminación y es por ello que resulta fundamental que el diseño de programas y servicios se adapten y respondan a los diferentes intereses de las personas mayores

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de la política general del Gobierno de Aragón en el ámbito de las personas mayores?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Interpelación núm. 13/23-XI, relativa a la política del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades sobre inclusión educativa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación, relativa a la política del departamento sobre inclusión educativa

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa sobre inclusión educativa en nuestra comunidad está incompleta ya que falta la Orden por la que se establecen los modelos de actuación para la atención educativa inclusiva de todo el alumnado, las funciones del profesorado especialista y la dotación de recursos personales.

Orden imprescindible para que las ordenes previas puedan llevarse a cabo con garantías y que requiere abordarse con urgencia.

Una orden que también debe dar respuesta a la realidad de nuestro sistema educativo que presenta unas graves diferencias entre centros y situaciones de segregación escolar que hay que revertir.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las medidas que va a tomar su Departamento para mejorar la inclusión educativa en el sistema educativo aragonés?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Interpelación núm. 14/23-XI, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación, relativa al anunciado Pacto Aragonés por el Clima, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las medidas que el Consejero de Medio Ambiente y Turismo ha ido anunciando en los primeros días de gestión hay una que nos parece interesante pero sobre la que nos surgen dudas: la promoción de un Pacto Aragonés por el Clima. Entendemos que esta iniciativa busca abordar los desafíos relacionados con el cambio climático.

Se espera, además, según se ha anunciado, que este pacto involucre a diversos sectores y partes interesadas, y que se elaboren políticas y acciones concretas para abordar el cambio climático en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de política general del Gobierno de Aragón respecto al cambio climático y, en concreto, en qué va a consistir y cuál es el horizonte temporal para implementar el Pacto aragonés por el Clima?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 15/23-XI, relativa a la política general en materia de función pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de función pública, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de función pública a desarrollar en la presente legislatura?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 16/23-XI, relativa a la política fiscal a desarrollar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política fiscal a desarrollar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es el planteamiento de política fiscal del Gobierno de Aragón a desarrollar en la presente legislatura?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 17/23-XI, relativa a la política general en materia de inversiones en infraestructuras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación, relativa a la política general en materia de inversiones en infraestructuras, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunos de los consejeros que han comparecido en sus respectivas comisiones para exponer las líneas de actuación de su departamento han incidido en la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias destinadas a equipamiento e inversiones a la par que aumentos en el capítulo I de personal.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de inversiones en infraestructuras?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado
ÓSCAR GALEANO GRACIA
V.º B.º
La Portavoz
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Moción núm. 1/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 7/23-XI, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, formulada a la Consejera de Economía, Empleo e Industria por el Diputado Sr. Sanz Remón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar y renovar, a través del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, los programas de actuación del ISSLA (Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral) con los medios humanos y materiales necesarios y avanzar en el desarrollo de lo establecido en el punto 2 del artículo 77 de nuestro Estatuto de Autonomía de cara a ampliar nuestra actuación ejecutiva en labores de inspección y prevención de riesgos laborales.
2. Asegurar la inclusión de la perspectiva de género en el análisis sobre los factores que inciden en la siniestralidad laboral que se va a llevar a cabo con los agentes sociales.
3. Asegurar la dotación presupuestaria para el desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral.
4. Incrementar los recursos humanos y materiales para la inspección y vigilancia en las empresas sobre el cumplimiento de la normativa de contratación y de prevención.
5. Instaurar la figura del Delegado Territorial de prevención para que pueda ejercer la labor sindical relativa a esta materia en las empresas que no cuentan con representación sindical específica.
6. Valorar la creación de Unidades de Salud Laboral para apoyo al personal facultativo de Atención Primaria y Atención Especializada en las distintas áreas organizativas del Salud que apoye la implantación del sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales, para la derivación de estas patologías a las mutuas.
7. Proponer el establecimiento de un protocolo a nivel nacional que permita dirigir denuncias desde atención primaria a ITSS sobre situaciones de riesgo psicosocial, y mejorar los procesos la detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados.
8. Impulsar la erradicación del sesgo de género en la prevención de riesgos laborales a través del impulso de un grupo específico para ello por parte del Gobierno de Aragón en el seno del CNSST.
9. Mejorar la coordinación administrativa necesaria para asegurar la vigilancia sobre las materias que inciden en la PRL que son fiscalizables por otras autoridades.

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Moción núm. 2/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social, para su tramitación en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 6/23-XI, relativa a la política general en materia de inclusión social, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia, presenta para su debate y votación en Comisión de Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar, antes de final de año los trabajos de elaboración de un Plan Aragonés de inclusión de acuerdo con los valores del III Plan Estratégico de Servicios Sociales de proximidad, transversalidad e intervención centrada en las personas, en todo el territorio, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 5/2009 de 30 de junio de Servicios Sociales de Aragón. Con este fin se impulsará una mesa técnica con la participación de los profesionales de los servicios sociales generales, del Instituto Aragonés de Servi-

cios Sociales y de las entidades sociales para abordar desde una perspectiva lo más integral posible el futuro de la inclusión social en Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

La Portavoz
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón, remitida por D. Rubén Pérez Sueiras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la realización de eventos taurinos con personas con acondroplasia en el territorio de Aragón, remitida por D. Rubén Pérez Sueiras, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2021.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 130/23-XI, relativa a las ayudas directas a los agricultores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcelino Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las ayudas directas a los agricultores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente del Gobierno de Aragón habló en su investidura de ayudas directas a los agricultores por la sequía para combatir los terribles efectos. Además, se refirió a la importancia de la ganadería extensiva.

El actual Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación también insistió, en sus tiempos de líder sindical, en la necesidad de compensar a los agricultores y ganaderos por los daños creados por las enfermedades.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas extraordinarias va a adoptar el Gobierno para impulsar la ganadería extensiva?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

El Diputado
MARCELINO IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 140/23-XI, relativa la reducción de facultativos en los consultorios médicos de Alcolea de Cinca y San Miguel de Cinca y otros de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, sobre la reducción de facultativos en los consultorios médicos de Alcolea de Cinca y San Miguel de Cinca y otros de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de médicos y la supresión de consultas se viene repitiendo en numerosos núcleos de Aragón a los que les afecta la falta de facultativos. Entre otros, Santalecina, perteneciente al municipio de San Miguel de Cinca, y Alcolea de Cinca.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Sanidad ante los problemas derivados de la falta de médico en muchos lugares de Aragón, y en concreto con respecto a la reducción anunciada en los consultorios de Alcolea de Cinca y Santalecina, perteneciente al municipio de San Miguel de Cinca?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 143/23-XI, relativa al transporte escolar de Alfamén.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ignacio Urquizu Sancho, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al transporte escolar de Alfamén, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 20 de septiembre, 29 alumnos de Alfamén se quedan sin transporte escolar para desplazarse hasta el IES Joaquín Costa, de Cariñena. Se tuvo que rescindir el contrato con la empresa transportista, puesto que el autobús utilizado tenía un exceso de antigüedad. El día 22 se soluciona el problema para 16 estudiantes, pero otros 13 siguen sin transporte escolar desde entonces.

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo piensan resolver este problema de transporte escolar en el municipio de Alfamén?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2023.

El Diputado
IGNACIO URQUIZU SANCHE

Pregunta núm. 144/23-XI, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a las prioridades presupuestarias del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden que establece las Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de 2.024 indica que todas las propuestas de gastos de los Departamentos debían remitirse al Departamento de Hacienda antes del 22 de septiembre 2023.

PREGUNTA

¿Qué prioridades presupuestarias ha remitido al Departamento de Hacienda y Administración Pública como responsable de la Consejería de Medio Ambiente y Turismo?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2023.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 145/23-XI, relativa al anunciado plan de choque en el Inaga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al anunciado plan de choque en el Inaga, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la fecha en la que se registra esta pregunta a la Consejería de Medio Ambiente y Turismo todavía le quedan cargos por nombrar, a pesar de estar ya en el último día hábil del mes de septiembre. Entre ellos, el Director Gerente del Inaga. Por otra parte, desde el Departamento se anuncia un Plan de Choque en relación con los expedientes pendientes de dicho Instituto.

PREGUNTA

¿Podría explicarnos en qué va a consistir el Plan de Choque anunciado para el Inaga y cuándo se va a poner en marcha?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 146/23-XI, relativa a la nueva oficina contra la ocupación ilegal de viviendas del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la nueva oficina contra la ocupación ilegal de viviendas del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la primera comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno de Aragón, anunció la creación de tres oficinas de asesoramiento jurídico destinadas a menores, personas mayores y al fenómeno de la ocupación de vi-

viendas de forma ilegal. Tras ese anuncio, ampliamente reflejado en los medios de comunicación, le formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se pondrá en funcionamiento, qué recursos van a destinar y qué servicios va a prestar a la ciudadanía aragonesa la recién anunciada Oficina de Asesoramiento contra la ocupación ilegal de viviendas?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 147/23-XI, relativa a mecanismos para garantizar el agua al sector hortofrutícola aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a mecanismos para garantizar el agua al sector hortofrutícola aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de septiembre de 2023, el Sr. Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón se reunió con la organización agraria Asaja, en la que, entre otros temas debatidos y compromisos, el Sr. Nolasco manifestó explícitamente que garantizaba el agua necesaria para el sector hortofrutícola aragonés.

PREGUNTA

¿Qué medidas, dentro de sus competencias, va a establecer para dar la garantía real, desde un punto de vista jurídico, de agua al sector hortofrutícola aragonés?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 148/23-XI, relativa a la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el nuevo organigrama de Gobierno recogido en el Decreto de 11 de agosto de 2023, y publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* el día 12 de agosto, establecía en su artículo 3 el conjunto de competencias asignadas al Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, otorgándole, y cito textualmente el apartado, «a) Las competencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio del anterior Departamento (...) excepto las relativas a los planes y proyectos de interés general de Aragón».

Estudiando el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, y conociendo la necesaria intervención de la Dirección General de Ordenación del Territorio en diversas fases del procedimiento sobre los Planes

de Interés General de Aragón, observamos una evidente contradicción entre las intenciones políticas plasmadas en el Decreto y el texto legal vigente.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista le presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Se va a modificar la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón para que su Consejería no pueda intervenir en ninguna fase del procedimiento administrativo relativo a los Proyectos de Interés General de Aragón, tal y como se pretendía con la asignación competencial mediante el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 149/23-XI, relativa al nivel de endeudamiento en el marco del aumento de los tipos de interés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Óscar Galeano Gracia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al nivel de endeudamiento en el marco del aumento de los tipos de interés

ANTECEDENTES

El Banco Central Europeo, en su última reunión del 14 de septiembre de 2023, ha vuelto a subir tipos 0,25 puntos porcentuales, dejando su tipo de interés fijo al 4,50%. No se descartan nuevos aumentos si persiste una inflación por encima del objetivo del 2%.

PREGUNTA

¿Van a reducir los niveles de endeudamiento ante el aumento paulatino de los tipos de interés?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado

OSCAR GALEANO GRACIA

Pregunta núm. 150/23-XI, relativa al consultorio médico de Casetas y la reducción horaria de 17 a 8 horas y festivos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa al consultorio médico de Casetas y la reducción horaria de 17 a 8 horas y festivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de médicos y la supresión de consultas se viene repitiendo en numerosos núcleos de Aragón. El presidente del Gobierno señaló en campaña electoral que iba a contratar médicos para toda la Comunidad Autónoma, si bien es evidente que hay una carencia en toda la Comunidad, en España y en Europa, al mismo tiempo que añadía que se iban a reforzar los centros de atención primaria.

Recientemente se ha conocido que puede haber modificaciones en relación con el centro de atención continuada de Casetas, que afectaría a casi 17.000 personas que podrían ser derivadas a La Bombarda en horario de 17 a 8 horas y festivos. Además de a la localidad de Casetas, esta reducción afecta a La Joyosa, Pinseque, Sobradriel, Torres de Berrellén y Villarrapa.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación futura del Gobierno de Aragón en relación con el centro de atención continuada de Casetas y qué previsión tiene respecto a los vecinos de La Joyosa, Pinseque, Sobradiel, Torres de Berellén y Villarrapa, afectados por la modificación del horario de tarde y fines de semana?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 151/23-XI, relativa a la tramitación parlamentaria del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta, relativa a la tramitación parlamentaria del proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una reciente entrevista en relación con la posibilidad de retomar el proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, aprobado por el Gobierno de Javier Lambán en septiembre de 2022, la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura reconoce que «la remitirán al Departamento y, si estamos de acuerdo con el texto, la podremos devolver a las Cortes. Desconozco el texto por ahora, pero en principio parece que será muy técnico. Pero hasta que no vea el texto, no puedo decir si la retomaremos o no».

PREGUNTA

¿Cuál es la intención de su departamento respecto al proyecto de ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón, aprobado hace 13 meses por el Gobierno de Aragón, y cuya tramitación parlamentaria no pudo culminarse en la pasada legislatura?

Zaragoza, 2 de octubre de 2023.

El Diputado
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 131/23-XI, relativa al currículum investigador de la nueva directora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta, relativa al currículum investigador de la nueva directora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) fue creado por la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud y dotada de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinante.

En el artículo 70, relativo al director gerente del IACS, se especifica que debe ser nombrado y separado por el Gobierno de Aragón a propuesta del consejero responsable de Salud, entre personas de reconocida competencia en las materias relacionadas con los fines de investigación perseguidos por el Instituto que es el fomento de la investigación.

La ley deja claro que la persona que debe dirigir el IACS debe acreditar competencias investigadoras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los méritos de docencia investigadora, las competencias en esa materia y qué acreditadas investigaciones publicadas ha llevado a cabo la nueva directora del IACS?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 132/23-XI, relativa a la financiación con fondos comunitarios de planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la financiación con fondos comunitarios de planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) ha aumentado su presupuesto en investigaciones en el último año en un 40 % convirtiéndose en un centro de referencia en la materia.

PREGUNTA

¿Va a mantener su departamento la voluntad de financiar proyectos de investigación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud con fondos europeos?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 133/23-XI, relativa a los planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los planes en materia investigadora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) ha aumentado su presupuesto en investigaciones en el último año en un 40% convirtiéndose en un centro de referencia en la materia.

PREGUNTA

¿Cuáles son los planes del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para esta legislatura en materia investigadora como centro de referencia e impulsor de proyectos?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2023.

El Diputado
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 134/23-XI, relativa al profesorado interino.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al profesorado interino.

PREGUNTA

¿Qué medidas van a adoptar para conceder la reducción lectiva a los y las interinas mayores de 55 años en los centros educativos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2023.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 135/23-XI, relativa a la creación de medidas de conciliación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, sobre creación de medidas de conciliación.

PREGUNTA

¿Cuándo se van a iniciar las negociaciones, en base al nuevo R.D. de Conciliación, para aprobar la Orden de permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal funcionario docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2023.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 136/23-XI, relativa a la modificación del Reglamento de las Cortes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, sobre modificación Reglamento de las Cortes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pacto alcanzado entre PP y Vox hay un acuerdo para modificar el Reglamento de las Cortes de Aragón para incluir perspectiva de familia en la elaboración de las leyes que se aprueben en Aragón, eliminando perspectiva de género.

PREGUNTA

¿Cómo se va a aplicar la ley de igualdad donde se recoge que se aplicará la perspectiva de género en todos los programas y acciones que se hagan en el ámbito de servicios sociales?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2023.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 137/23-XI, relativa al cheque bebé.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, sobre el cheque bebé:

PREGUNTA

¿Cómo se va a aplicar «el cheque bebé» para ayudar a las familias con hijos e hijas recién nacidas y si está previsto acompañarla de medidas de conciliación?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2023.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 138/23-XI, relativa a las mafias de tráfico.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las mafias de tráfico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pacto alcanzado entre PP y Vox hay un acuerdo para suprimir cualquier ayuda pública a las organizaciones que colaboren con las mafias de tráfico de seres humanos.

El gobierno, habitualmente, cuenta con líneas de subvenciones a ONG destinadas a la protección de personas vulnerables, que en el caso de las personas en situación irregular se destinan sobre todo a su acogida o su inclusión social y laboral.

Estas ayudas a las ONG sirven para la protección de los inmigrantes porque la administración no llega a todo el mundo y son personas que tienen derecho a recibir apoyo.

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo, por parte del Gobierno de Aragón, van a tener las diferentes asociaciones que trabajan en la inclusión social y laboral de todas las personas inmigrantes vulnerables que llegan a Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2023

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 139/23-XI, relativa a la dirección de Sarga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la dirección de Sarga.

ANTECEDENTES

La Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U. (Sarga) ha hecho pública en su web la oferta pública de cobertura de su Dirección Gerencia, mediante un contrato laboral de alta dirección, con un plazo de presentación de solicitudes de siete días. En su perfil se incluye amplios conocimientos económicos y financieros, así como conocimiento del ámbito de la Administración Pública.

PREGUNTA

¿Cuál es la tramitación y el proceso abierto para la selección de la dirección-gerencia de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, por qué se ha dado solo un plazo de siete días para presentar solicitudes, y qué personas componen la comisión de selección y su presidente?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2023.

La Diputada
LETICIA SORIA SARNAGO

Pregunta núm. 141/23-XI, relativa a la situación actual de las actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la situación actual de las actuaciones relacionadas con el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo recoge cuestiones destinadas a garantizar la realización de la interrupción del embarazo en la sanidad pública ya que este se realiza, mayoritariamente, en clínicas concertadas a pesar de ser una intervención sencilla, y a nuestro modo de ver, reforzando el estigma que tiene como algo fuera de las actuaciones sanitarias normales.

La interrupción voluntaria del embarazo forma parte de la cartera de servicios sanitarios desde hace tiempo, pero su realización solo se lleva a cabo en centros concertados que solo se ubican en Zaragoza ciudad, por lo que obliga al desplazamiento desde otras provincias para poder llevarlo a cabo.

La ley en su artículo 19 hace referencia al principio de equidad territorial y a la prestación del servicio en instalaciones públicas que creemos imprescindible mejorar en nuestra comunidad.

Además, se reconoce expresamente el derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario en el artículo 19 bis, y se regula ex novo el registro de objetores de conciencia en el artículo 19 ter. Cabe destacar que se configura el derecho a la objeción de conciencia como una decisión individual del personal sanitario directamente implicado en la realización de la interrupción voluntaria del embarazo, que debe manifestarse con antelación y por escrito. El acceso o la calidad asistencial de la prestación no se verán afectados por el ejercicio individual del derecho a la objeción de conciencia; para ello, los servicios públicos se organizarán siempre de forma que se garantice el personal sanitario necesario para el acceso efectivo y oportuno a la interrupción voluntaria del embarazo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo?

¿Qué medidas y en qué plazos, se prevén poner en marcha para facilitar la interrupción voluntaria del embarazo en los centros de referencia de las mujeres dentro del territorio aragonés y corregir su concentración en Zaragoza ciudad?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2023.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 142/23-XI, relativa al IES Conde de Aranda de Alagón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al IES Conde de Aranda de Alagón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la partida presupuestaria que contempla un millón de euros para actuaciones de mejora de la envolvente y de la eficiencia de las instalaciones educativas con cargo a los FEDER, se encontraba la sustitución de la caldera y mejora del aislamiento de la cubierta del IES Conde de Aranda de Alagón.

PREGUNTA

¿Cuándo se van a iniciar los trabajos de sustitución de la caldera y mejora del aislamiento de la cubierta del IES Conde de Aranda de Alagón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de septiembre de 2023.

La Diputada
ISABEL LASOBRAS PINA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo e Industria ante el Pleno, formulada a petición G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones llevadas a cabo para continuar las gestiones ya desarrolladas por el anterior Gobierno en aras a la posible recepción de una gigafactoría de baterías en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el desarrollo de la Formación Profesional en el nuevo marco normativo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones desarrolladas por su Departamento para hallar el origen de la contaminación del agua en la localidad de Tarazona y su comarca, minimizar las afecciones ocasionadas a la población y revertir el problema de salud pública generado en el menor tiempo posible.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Secretaria General Técnica informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Secretario General Técnico informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Secretario General Técnico informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Secretario General Técnico informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Secretario General Técnico informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Secretaria General Técnica informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Secretario General Técnico informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Secretaria General Técnica informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Secretaria General Técnica informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Secretario General Técnico informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Urbanismo ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Urbanismo en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Tributos en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General de a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Tributos en esta legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General de a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Presupuestos en esta legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Contratación, Patrimonio y Organización ante la Comisión

de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General de a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización en esta legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General de a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Administración Electrónica y Aplicaciones Corporativas en esta legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Función Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General de a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Función Pública en esta legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General de a conocer las líneas de actuación de la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en esta legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Gestión Forestal ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a propuesta del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en Gestión Forestal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Turismo y Hostelería ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a propuesta del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Turismo y Hostelería.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, formulada a propuesta del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Educación Ambiental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a propuesta del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Universidades en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a propuesta del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Ciencia e Investigación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a propuesta del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Planificación, Centros y Formación en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación

Permanente ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, formulada a propuesta del portavoz del G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar en la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial ante la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Territorial en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia del Director General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Director General de Política Económica ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Territorial en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección del Instituto Aragonés de Empleo en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Directora General de Financiación y Fondos Europeos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a propuesta del G.P. Socialista, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Directora General informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Financiación y Fondos Europeos en la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Juana Teresa Guillem Canales al G.P. Socialista

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, visto el escrito presentado por D.ª Juana Teresa Guillem Canales por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Socialista tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. Francisco Javier Lambán Montañés, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Socialista en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2023, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Socialista por el que comunica sustitución de miembros de titulares y suplentes de dicho Grupo Parlamentario en las siguientes comisiones:

- Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.
Miembro suplente: D.ª Juana Teresa Guillem Canales sustituye a D.ª M.ª Teresa Pérez Esteban.
- Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Miembro titular: D.ª Juana Teresa Guillem Canales sustituye a D. Darío Villagrasa Villagrasa.

— Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos:

Miembro titular: D.^a Juana Teresa Guilleme Canales sustituye a D. Óscar Galeano Gracia.

— Comisión de Sanidad

Miembro titular: D.^a Juana Teresa Guilleme Canales sustituye a D. Daniel Alastuey Lizáldez.

Zaragoza, 4 de octubre de 2023.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos